



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 73/2016 (lote 1).-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA INFORME JUSTIFICACIÓN BAJA TEMERARIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LOTE 1)

En la ciudad de Granada, a 14 de octubre de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de justificación baja temeraria y propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de organización y ejecución del programa de "Actividades físico deportivas" del Ayuntamiento de Granada (Lote 1)*, con presupuesto total de 186.309,00 €, cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 21/06/2016 y en el BOE de 14/07/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar cuenta de que transcurrido el plazo otorgado a la mercantil COOPERACIÓN 2005 S.L., incurso en posible baja temeraria, para que justificara su oferta, la misma no ha presentado justificación alguna, por lo que los Servicios Técnicos de Deportes, con fecha 6 de octubre de 2016, han procedido a la valoración de la documentación incluida en el *Sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"*, del resto de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios evaluables de forma automática (sobre 3)
Proposición nº 1 OZONE ACTIVITY-CASTOR UTE	38,04 puntos
Proposición nº 2 CAMPUSPORT, S.L.	64,72 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 73/2016 (lote 1).-

<u>Proposición nº 3</u> G.E. ESCUELAS URBANAS, S.L.	49,00 puntos
<u>Proposición nº 4</u> EULEN S.A.	56,30 puntos
<u>Proposición nº 6</u> CLECE, S.A	37,14 puntos
<u>Proposición nº 7</u> EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.	46,74 puntos
<u>Proposición nº 8</u> EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA S.L.	42,15 puntos

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Excluir la proposición nº 5, correspondiente a la mercantil COOPERACIÓN 2005, S.L., al no haber justificado la valoración de su oferta ni precisado las condiciones de la misma, en el plazo otorgado al efecto, conforme a lo señalado en el artículo 152 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)	Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática)	TOTAL
-----------------------------	---	---	--------------



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 73/2016 (lote 1).-

1ª CAMPUSPORT, S.L.	27,35 puntos	64,72 puntos	92,07 puntos
2ª EULEN S.A.	23,85 puntos	56,30 puntos	80,15 puntos
3ª EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.	27,50 puntos	46,74 puntos	74,24 puntos
4ª G.E. ESCUELAS URBANAS, S.L.	19,15 puntos	49,00 puntos	68,15 puntos
5ª CLECE, S.A.	20,65 puntos	37,14 puntos	57,79 puntos
6ª EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA S.L.	12,30 puntos	42,15 puntos	54,45 puntos

TERCERO: ADJUDICAR el contrato de servicios de organización y ejecución del programa de "Actividades físico deportivas" del Ayuntamiento de Granada (Lote 1), a la mercantil CAMPUSPORT, S.L., que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta en los siguientes términos:

1.- Por un precio de:

- **Actividades físicas básicas:** 19,01 €/sesión, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,99 €/sesión, totalizándose la oferta en 23,00 €/sesión.
- **Actividades físicas suaves:** 19,01 €/sesión, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,99 €/sesión, totalizándose la oferta en 23,00 €/sesión.
- **Actividades físicas con apoyo musical:** 19,01 €/sesión, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,99 €/sesión, totalizándose la oferta en 23,00 €/sesión.

2.- **MEJORA** del salario base hora del monitor deportivo del 50 % (a aplicar sobre el salario base hora del monitor deportivo establecido en el Anexo VI del pliego de prescripciones técnicas)

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 73/2016 (lote 1).-

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles CLECE S.A., EULEN, S.A. y EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L., a los que se les hace entrega de una copia del informe de valoración del Sobre 3.

A las trece horas y treinta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

